



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26739
Convenio 27130855 **No. Crédito** 5327300819
Adeudo \$4,398.72 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** EX62248
 231910



NOMBRE: RODRIGUEZ FLORES ADY
DOMICILIO: VIRGEN DEL ROCIO No. 1310 / LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS C.P.26739
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ROFA750609ABA

Oficio **ALEF/SA3/0145/2023**

REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 30 de Octubre de 2013, el(la) contribuyente RODRIGUEZ FLORES ADY solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2013, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 27130855, respecto del vehículo modelo 1998, marca CHEVROLET, línea PICK UP, número de serie 2GCEK19R9W1115314, con placa EX62248.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. RODRIGUEZ FLORES ADY no ha cubierto los pagos parciales número 2, 3, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 12/02/13, 12/31/13.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requierase a RODRIGUEZ FLORES ADY, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

Convenio 27130855

No. Crédito 5327300819

Adeudo \$4,398.72

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.

Placa EX62248

231910



NOMBRE: RODRIGUEZ FLORES ADY

DOMICILIO: VIRGEN DEL ROCIO No. 1310 / LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS C.P.26739

COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, **LOCALIDAD:** SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: ROFA750609ABA

Oficio

SALDO:

IMPUESTO ACTUALIZADO

\$1,336.00

RECARGOS

\$3,062.72

TOTAL

\$4,398.72

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. _____

_____, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____

_____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 8 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26
Convenio 27130855 No. Crédito 5327300819
Adeudo \$4,398.72 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa EX62248
231910



NOMBRE: RODRIGUEZ FLORES ADY
DOMICILIO: VIRGEN DEL ROCIO No. 1310 / LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS C.P.26739
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: ROFA750609ABA

Oficio

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. ...

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5327300819 de fecha 8 de Mayo de 2023 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ...

quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ...

quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ...

persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ...

expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5327300819 de fecha 8 de Mayo de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26739
Convenio 27130855 **No. Crédito** 5327300819
Adeudo \$4,398.72 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcelalidades I.S.T.U.V. **Placa** EX62248
231910



NOMBRE: RODRIGUEZ FLORES ADY
DOMICILIO: VIRGEN DEL ROCIO No. 1310 / LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS C.P.26739
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ROFA750609ABA

Oficio

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ FLORES ADY

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en VIRGEN DEL ROCIO No. 1310 C.P. 26739 Colonia LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 5327300819 de fecha 8 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: ROFA750609ABA
Nombre, Denominación o Razón Social: RODRIGUEZ FLORES ADY
Domicilio: VIRGEN DEL ROCIO NO. 1310 LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS COAHUILA
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 27130855
Fecha de oficio: 08 DE MAYO DE 2023
Importe de Crédito: \$4,398.72
Tipo de documento: REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO
Número de Crédito: 5327300819

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con cinco minutos del día 25, del mes de Mayo del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C.JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabias, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés al 31 de diciembre del dos mil veintitrés, expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número 5327300819 de fecha 08 DE MAYO DE 2023 emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle VIRGEN DEL ROCIO NO. 1310 LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

La persona que me atiende manifiesta que el domicilio es correcto

— En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, quien de lo testado no tiene validez con el suscrito Limon



identifico con credencial para votar número 1084049555464 y tiene su domicilio en calle 11 de Julio # 2547, Colonia Zaragoza en San Juan de Sabinas, Coahuila y C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, quien de identifico con credencial para votar número 0692021636257, y tiene su domicilio Ave. Nogalera número 1332, Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Debido a que el domicilio se encuentra deshabitado, casa de un piso color café con una puerta blanca con tela metálica negra con cuatro ventanas enrejadas c/cor. 889DYP

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C Soto Roque Laura Guadalupe quien ocupa el inmueble ubicado en Virgen del Rocío No. 1306, Lomas de la Virgen y quien se identifica con credencial para votar INE 0692074616492 cuyas características del inmueble son

Casa de un piso color crema con una puerta café con dos ventanas no enrejadas

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que la contribuyente hace como seis años que ya no vive ahí, que al parecer vendió la casa - Acto

seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C Sonago de cur su nombre, una mujer quien ocupa el inmueble ubicado en Virgen del Rocío No. 1337, Lomas de la Virgen y se identifica con medis y filiación: de prel morang, 1.62mts, unos 100kg de peso, cabello castaño y largo, unos 38 años cuyas características del inmueble son

Casa de un piso color rusa y una parte color café con una puerta blanca y con dos ventanas no enrejadas

Lo testado no tiene validez conste Roberto Limón



_____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conoce a esa persona

_____ Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE RODRIGUEZ FLORES ADY YA QUE se encuentra deshabilitado Y no habiendo más hechos que constar, siendo las cehorce horas con diez minutos del día 25 del mes de Mayo del año dos mil veintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados Lo testado no tiene validez, conste Roberto Limon

<u>Jose Everardo Rosales Nava</u>	<u>José Guiseppe Manoa Limon</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Roberto Limon

C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: ROFA750609ABA
Nombre, Denominación o Razón Social: RODRIGUEZ FLORES ADY
Domicilio: VIRGEN DEL ROCIO NO. 1310 LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS COAHUILA
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 27130855
Fecha de oficio: 08 DE MAYO DE 2023
Importe de Crédito: \$4,398.72
Tipo de documento: REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO
Número de Crédito: 5327300819

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con diez minutos del día 02, del mes de Junio del año dos mil veintitrés la suscrita (o) C.ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabias, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, con vigencia del 02 de enero de dos mil veintitrés al 31 de diciembre del dos mil veintitrés, expedida el 15 de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número 5327300819 de fecha 08 DE MAYO DE 2023 emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle VIRGEN DEL ROCIO NO. 1310 LOMAS DE LA VIRGEN SABINAS COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por la persona que me atiende en el domicilio manifiesta que es correcto el domicilio

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, quien de

lo testado no tiene validez, conste



identifico con credencial para votar número 1084049555464 y tiene su domicilio en calle 11 de Julio # 2547, Colonia Zaragoza en San Juan de Sabinas, Coahuila y C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, quien de identifico con credencial para votar número 0692021636257, y tiene su domicilio Ave. Nogalera número 1332, Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Debido a que el domicilio esta deshabitado casa de un piso color café con puerta Blanca con tela mosquetera negra con 4 ventanas enmascaradas CFE 88904P

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C Laura Guadalupe Soto Rosas quien ocupa el inmueble ubicado en Virgen del Rosario n° 1306 lomas de Virgen y quien se identifica con credencial para votar J= 0692034616492 cuyas características del inmueble son

Casa de un piso color crema con una puerta café con dos ventanas no enmascaradas

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que la contribuyente hace como 6 años que ya no vive ahí que al poseer vendió la casa Acto

seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C Se reso a de su nombre una mujer quien ocupa el inmueble ubicado en Virgen del Rosario n° 1377 lomas de la Virgen y se identifica con medica Afiliacion de piel morena 1.62mts unos 100 kg de peso estatura y largo unos 38 Años cuyas características del inmueble son

Casa de un piso color Rosa y una puerta color café con una puerta Blanca y dos ventanas no enmascaradas

lo testado no tiene validez. X



_____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

que no conoce a esa persona

_____ Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE RODRIGUEZ FLORES ADY YA QUE

se encuentra desahabitado Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día 02 del mes de Julio del año 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

<u>José Everardo Rosales Nava</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>José Guiseppe Monrrez Lara</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR _____

Rosales

C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR